



PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

RADICADO 001567/2024- LVFG

(AL CONTESTAR POR FAVOR RELACIONAR EL NUMERO DE OFICIO)

Madrid, 26 de julio de 2024

Señores:

COMUNIDAD MADRILEÑA CONCEJO

madrienaconcejocomunidad@gmail.com

Madrid (Cundinamarca)

REF: RESPUESTA A QUEJAS PRESENTADAS Y NO CONTESTADAS ANONIMAS.

De manera atenta, en atención a lo solicitado en el radicado, me permito informarle que a partir del (01) de marzo del 2024, fecha de inicio de los efectos fiscales del actual Personero **JASON NOVA SALGADO**, se han recibido dos (2) PQRSD a través de la página web correspondiente a la Personería Municipal de Madrid (<https://personeriamadrid.gov.co/>).

Para el primero de ellos la respuesta fue remitida al correo suministrado por el anónimo que la radicó, y la respuesta del segundo fue publicada en cartelera de la Personería Municipal de Madrid, encontrada en las instalaciones de la misma.

Por lo anterior y de acuerdo con los tiempos estipulados, le informamos que pasados los quince (15) días hábiles de espera para la obtención de respuesta directa, se da la publicación en cartelera de la respuesta por los siguientes cinco (5) días.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.


JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

Anexo un (1) folio.

Elaboró: Laura Fajardo – Jefe de Prensa LV.
Aprobó: Jason Nova Salgado - Personero Municipal



RESPUESTA A QUEJAS PRESENTADAS Y NO CONTESTADAS

1 mensaje

Personeria Madrid Cundinamarca <personeria@madrid-cundinamarca.gov.co>
Para: Comunidad MadrileñaConcejo <madrilenaconcejocomunidad@gmail.com>

29 de julio de 2024, 9:19

Señores:

COMUNIDAD MADRILEÑA CONCEJO

Cordial saludo

Respetuosamente enviamos archivo adjunto **RADICADO 001567/2024 LVFG**

Atentamente,




Jason Nova Salgado

Website: <https://www.personeriamadrid.gov.co>

Tel: 8183617--3102810048-323439667.

Este mensaje puede contener información confidencial o legalmente protegida y es exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida, sin autorización, está prohibido. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes se les envía copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

 **RADICADO 001567 2024 LVFG COMUNIDAD MADRILEÑA CONCEJO.pdf**
510K

CARTELERA

INFORMATIVA

GOBIERNO DE COLOMBIA
Ministerio de Salud y Protección Social
PROMOCIÓN DE SALUD
EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
HAZTE SANO

AL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DE ASISLA, SE LE INFORMA QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD HA DESARROLLADO EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2018.

OBJETIVO
El Comité Municipal de Salud tiene como objetivo principal promover la salud y el bienestar de la comunidad, así como prevenir enfermedades y lesiones.

COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN
El Plan de Acción se compone de los siguientes componentes:
1. Promoción de la salud.
2. Prevención de enfermedades.
3. Atención primaria de salud.
4. Rehabilitación y cuidados paliativos.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD
El Comité Municipal de Salud se compromete a trabajar en conjunto con la comunidad y las instituciones de salud para lograr un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de ASISLA.

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ASISLA
PROMOCIÓN DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
PROMOCIÓN DE SALUD
EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
HAZTE SANO

LA PROMOCIÓN DE SALUD COMPRENDE:

1. Promoción de la salud: Es el proceso de facilitar el desarrollo de la capacidad de las personas para controlar su propia salud y bienestar.

2. Prevención de enfermedades: Es el proceso de evitar el desarrollo de enfermedades y lesiones.

3. Atención primaria de salud: Es el primer nivel de atención de salud que brinda servicios de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

4. Rehabilitación y cuidados paliativos: Es el proceso de ayudar a las personas a recuperar su capacidad funcional y calidad de vida después de una enfermedad o lesión.

El Comité Municipal de Salud tiene como objetivo principal promover la salud y el bienestar de la comunidad, así como prevenir enfermedades y lesiones.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD
El Comité Municipal de Salud se compromete a trabajar en conjunto con la comunidad y las instituciones de salud para lograr un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de ASISLA.

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ASISLA
PROMOCIÓN DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
PROMOCIÓN DE SALUD
EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
HAZTE SANO

LA PROMOCIÓN DE SALUD COMPRENDE:

1. Promoción de la salud: Es el proceso de facilitar el desarrollo de la capacidad de las personas para controlar su propia salud y bienestar.

2. Prevención de enfermedades: Es el proceso de evitar el desarrollo de enfermedades y lesiones.

3. Atención primaria de salud: Es el primer nivel de atención de salud que brinda servicios de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

4. Rehabilitación y cuidados paliativos: Es el proceso de ayudar a las personas a recuperar su capacidad funcional y calidad de vida después de una enfermedad o lesión.

El Comité Municipal de Salud tiene como objetivo principal promover la salud y el bienestar de la comunidad, así como prevenir enfermedades y lesiones.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD
El Comité Municipal de Salud se compromete a trabajar en conjunto con la comunidad y las instituciones de salud para lograr un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de ASISLA.

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ASISLA
PROMOCIÓN DE SALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA
Ministerio de Salud y Protección Social
PROMOCIÓN DE SALUD
EL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
HAZTE SANO

OBJETIVO
El Comité Municipal de Salud tiene como objetivo principal promover la salud y el bienestar de la comunidad, así como prevenir enfermedades y lesiones.

COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN
El Plan de Acción se compone de los siguientes componentes:
1. Promoción de la salud.
2. Prevención de enfermedades.
3. Atención primaria de salud.
4. Rehabilitación y cuidados paliativos.

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD
El Comité Municipal de Salud se compromete a trabajar en conjunto con la comunidad y las instituciones de salud para lograr un mayor bienestar y calidad de vida para todos los habitantes de ASISLA.

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE ASISLA
PROMOCIÓN DE SALUD

Mejorar tus hábitos puede hacer feliz tu día a día

CIUDAR TU SALUD

¡Hazte sano de la siguiente manera!

- Ejercítate**
- Ve al médico**
- Limpia tu vivienda**
- Cuida tu salud mental**
- Pasa tiempo al aire libre**

LA PROMOCIÓN DE SALUD COMPRENDE:

CONCENTRACION DEL CÁNCER DE MAMA

SEGUNDO EL SIGLO XXI

- PASE 1**
- PASE 2**
- PASE 3**
- PASE 4**
- PASE 5**
- PASE 6**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Siempre es un buen momento PARA HACER TU PAUSA ACTIVA

- 1**
- 2**
- 3**
- 4**
- 5**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL